

Resolución Ministerial

Lima, 12 AGO 2024

VISTA:

La Resolución Suprema N° 137-2024-RE, que nombró Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Qatar, al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Voto Bernales Gatica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo tercero de la Resolución Suprema N° 137-2024-RE, se dispone que la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 1 de setiembre de 2024, como la fecha en que el Ministro en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Voto Bernales Gatica deberá asumir funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Perú en el Estado de Qatar.

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irrogue la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



Javier González-Olaechea Franco
Ministro de Relaciones Exteriores

